

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 05 de mayo de 2023. Al Despacho el expediente del proceso ordinario laboral **No. 2019-00143 de EDGAR RICARDO ROJAS RODRÍGUEZ contra AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.,** informando que en el auto anterior se indicó un número de proceso equivocado. Sírvasse proveer.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretario

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el auto anterior de fecha 20 de abril de 2023, se encuentra que, en la parte pertinente del auto que ordenó la remisión del proceso al Juzgado Cuarenta y Cinco Laboral de este Circuito Judicial, se consignó lo siguiente: **“REMITIR el presente proceso ordinario laboral N° 110013101501720200005100, instaurado por el señor EDGAR RICARDO ROJAS RODRÍGUEZ identificado con la C.C. 80.082.553 contra AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A., al Juzgado CUARENTA Y CINCO (45) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, para que asuma su conocimiento, en los términos del citado Acuerdo CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.”**

Visto lo anterior, en efecto, en el auto se anotó de manera equivocada el número del proceso, razón por la cual, se dispone aclarar y corregir dicha providenciar, en el sentido de precisar que el expediente que se ordena remitir al Juzgado Cuarenta y Cinco Laboral el Circuito es el radicado bajo el No. 11001310501720190014300 instaurado por el señor EDGAR RICARDO ROJAS RODRÍGUEZ contra AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.

Aclarado lo pertinente, dese cumplimiento a lo ordenado, remitiéndose el expediente de la referencia al Juzgado Cuarenta y Cinco Laboral del Circuito de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

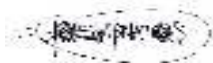
EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación
en el estado No. 0073 de fecha 08/05/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIO